

A/A De la persona Coordinadora de Coeducación

Estimada compañera

Estimado compañero

Desde el Servicio de Convivencia e Igualdad de la Dirección General de Participación y Equidad queremos desearte un buen comienzo de curso y facilitarte información relevante para llevar a cabo las actuaciones que promuevan en la comunidad educativa de tu Centro la igualdad efectiva entre los sexos, conforme a lo contemplado en el I Plan de Igualdad entre Hombre y Mujeres en Educación, y poner en valor el trabajo de coordinación que vas a desarrollar.

TE INTERESA SABER:

1. Normativa básica de referencia.

En el curso 2013-2014 siguen en plena vigencia la siguiente normativa básica:

I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación Acuerdo de 2 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno, (BOJA nº 227, de 21 de noviembre de 2005).

Orden de 15 de mayo de 2006 (BOJA nº 99, de 25 de mayo de 2006), que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación.

Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e IES.

Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA nº 169, de 30 de agosto de 2010).

Orden de 20 de junio de 2011 (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011), que incluye el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.

2. Nombramiento y reconocimiento de la persona coordinadora responsable en materia de coeducación.

Tu **nombramiento** ha de registrarse en **Séneca**. La Dirección del centro debe incluir en el apartado Coordinación, correspondiente a "Planes y Proyectos educativos > I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres" del curso 2013/2014, la persona, de entre el profesorado del centro, que desempeñará la función de coordinadora o coordinador responsable en materia de coeducación.

Al finalizar el curso, como persona responsable en materia de coeducación, deberás realizar un informe sobre las actuaciones llevadas a cabo en materia de igualdad. Este informe debe incluirse en el la Memoria de Autoevaluación del centro de final de curso para su aprobación por el Consejo Escolar.

La **certificación** de esta coordinación en materia de coeducación la realiza la Delegación Provincial correspondiente, una vez que la Dirección del centro registra en el Sistema Informático Séneca la fecha de la valoración favorable del Consejo Escolar. El certificado se puede presentar para su valoración como mérito en las distintas convocatorias y concursos, siendo equivalente a la Coordinación de Ciclo en Educación Infantil y Primaria o la Jefatura de Departamento en Educación Secundaria.



3. Asignación horaria.

Al profesorado responsable de la coordinación de un plan o programa educativo cuya **implementación** en el centro venga **obligada** por la normativa vigente le **deberá ser asignada**, de acuerdo con las disponibilidades del profesorado del centro, **una fracción de su horario** de obligada permanencia en el centro, tanto lectivo como no lectivo, para la realización de estas funciones, en virtud de lo dispuesto en los artículos 13.4 y 13.5 de las Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de los centros, y las Aclaraciones en torno a los Reglamentos Orgánicos y las citadas Órdenes emitidas por esta Consejería. El horario asignado debe quedar reflejado en el Sistema de Información Séneca.

4. El Plan de igualdad en el Proyecto Educativo.

El desarrollo del Plan de Igualdad en el centro es responsabilidad de toda la comunidad educativa y deberán incluirse en el Proyecto Educativo las actuaciones que se llevarán a cabo en cada uno de sus elementos, especialmente en el tratamiento transversal de la perspectiva de género en el currículum, la formación igualitaria y coeducativa en el plan de convivencia y el plan de orientación y acción tutorial, pudiendo incluir propuestas dirigidas al alumnado, el profesorado y las familias (Se adjuntan sugerencias de actuación).

Es fundamental trabajar en equipo. El Plan de Igualdad es responsabilidad de todo el Claustro, que ha de participar en su diseño y realización. Es importante la coordinación con el Equipo Directivo y con el Consejo Escolar. También la colaboración con el Equipo de orientación en los Centros de Infantil y Primaria o el Departamento de Orientación de los IES. En este último caso, con el objeto de asegurar una orientación académica y profesional que tenga en cuenta la perspectiva de género, así como una formación igualitaria en temas como la autonomía personal, la educación emocional, la educación afectivo-sexual o la resolución pacífica de conflictos.

Por otra parte, la colaboración con todos los Departamentos, Ciclos y ETCP, permite profundizar en el desarrollo de un currículum no sexista, así como la visibilización de las aportaciones de las mujeres en él.

La aprobación de las medidas y actuaciones propuestas para el desarrollo del Plan de Igualdad en el centro corresponde al Claustro y al Consejo Escolar, así como su revisión y evaluación.

5. Designación de la persona en el Consejo Escolar para el impulso de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que una vez constituido el Consejo Escolar del centro, designará a una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Esta persona, si así se acuerda, podrá participar y asesorar en las funciones propias de la persona responsable de coeducación en el centro.

El Consejo Escolar, por ser el máximo órgano de representación de toda la comunidad educativa, es una excelente estructura para impulsar la igualdad de género en el centro, no sólo desde las actuaciones, sino desde la inclusión de la perspectiva de género en los debates y la toma de decisiones.



6. Materia optativa “Cambios Sociales y Género”.

En los centros de secundaria es necesario potenciar la relevancia y velar por la implementación de la **materia optativa “Cambios Sociales y Género”** que, según la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, es de **oferta obligatoria** en 1º, 2º y 3º de ESO. Puede también ofertarse como **“Proyecto Integrado”** en 4º de ESO y Bachillerato.

La oferta efectiva y el desarrollo curricular de esta materia puede ser un aspecto importante en la coordinación y colaboración entre la coordinadora o el coordinador de coeducación en el centro y la persona designada en el Consejo Escolar para el impulso de medidas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

7. Protocolo de actuación ante casos de violencia de género.

La Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, recoge como Anexo III el “Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo”. En este protocolo se establece el procedimiento obligatorio para intervenir en estos casos invitando a la realización de actuaciones para prevenir y para paliar la violencia de género en el centro.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

- **Convocatoria de Proyectos de Investigación e Innovación Educativa y de elaboración de Materiales Curriculares**

La Consejería de Educación realiza anualmente una convocatoria de ayudas al profesorado para:

- a) Proyectos de investigación educativa
- b) Proyectos de innovación educativa y desarrollo curricular
- c) Proyectos de elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos (incluido el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres)

La participación en estas convocatorias, que es voluntaria y opcional, puede servir para profundizar en materia de coeducación desde los centros educativos. El plazo para la presentación de solicitudes es del 10 de enero al 27 de febrero de cada año.

- **Proyectos de coeducación para AMPAS**

Es importante su difusión y vuestra colaboración para que animéis a las familias a participar en estos Proyectos dada la importancia de la colaboración entre familia y escuela para propiciar una educación en igualdad, libre de estereotipos sexistas. La última convocatoria se publicó en el BOJA núm. 88 de 08/05/2013.

- **VIII Edición de los Premios Rosa Regás**

La Consejería de Educación realiza anualmente la convocatoria de los Premios Rosa Regás a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo. La última convocatoria se publicó en el BOJA núm. 87 de 07/05/2013.



- **Formación**

Una de las funciones de las personas responsables en materia de coeducación en los centros, es asistir y participar en las sesiones de seguimiento y en aquellas acciones formativas que convoque la Consejería de Educación, sus Delegaciones Provinciales o los CEP de referencia relacionadas con igualdad, prácticas coeducativas o prevención de la violencia de género.

La sensibilización y formación en igualdad de género es fundamental para que la comunidad educativa de un centro profundice en este enfoque. **Puede solicitarse “Formación en Centro” desde el Departamento competente.** También se pueden organizar **Grupos de Trabajo de Igualdad** para profundizar en propuestas didácticas y para sistematizar la reflexión crítica y la producción en temas de coeducación y violencia de género.

La Consejería de Educación, en Convenio de Colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer, convocará este curso las **VI Jornadas Provinciales “Construyendo Igualdad”**, que en esta ocasión se destinarán a profundizar en la "Visibilización, detección y prevención de la violencia de género desde el ámbito educativo".

- **Publicaciones**

Para apoyar las prácticas coeducativas en los centros, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha difundido diversos materiales curriculares, la Colección Plan de Igualdad, así como la publicación de los trabajos premiados en las distintas ediciones de los Premios Rosa Regás. Estos materiales, se han enviado a todos los centros y además los podéis consultar en el Portal de Igualdad y en la página de Averroes.

- **Portal de Igualdad**

En el Portal de Igualdad: www.juntadeandalucia.es/educacion/plandeigualdad puedes encontrar diversa información, así como materiales y publicaciones, normativa referente al uso de un lenguaje no sexista, al currículo de la materia “Cambios Sociales y Género”, etc. Para tus dudas y sugerencias puedes también consultarnos al Servicio de Convivencia e Igualdad de esta Consejería.

SUGERENCIAS DE ACTUACIÓN PARA EL PLAN DE IGUALDAD DE TU CENTRO

En el documento adjunto te aportamos ideas de posibles actuaciones y medidas a llevar a cabo en el presente curso escolar y unos indicadores que te pueden ser útiles para analizar las actuaciones que se realizan en tu centro en materia de igualdad de género .

Te recordamos que estamos a tu disposición para cualquier consulta o sugerencia y que puedes contar también con el asesoramiento de tu CEP de referencia, así como del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar.

Formas parte de la gran Red Andaluza de Coeducación y tu labor es fundamental para hacer posible una sociedad más equitativa.

Te deseamos un buen y fructífero curso.

El Jefe del Servicio de Convivencia e Igualdad

Fco. Javier García Perales



ALGUNAS SUGERENCIAS DE ACTUACIÓN PARA EL PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO
1. COEDUCACIÓN: VISIBILIZAR Y HACER PRESENTE
<p>LENGUAJE ESCRITO: COMUNICADOS CARTELERÍA DEL CENTRO DOCUMENTOS DEL CENTRO</p>
LENGUAJE ORAL
TABLÓN DE COEDUCACIÓN SITIO EN LA WEB BLOG DEL CENTRO
SESIONES FORMATIVAS PARA EL CLAUSTRO
SESIONES INFORMATIVAS PARA EL CLAUSTRO
ACTUACIONES CON FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA
2. REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE COEDUCACIÓN
DIAGNÓSTICO GENERAL DEL CENTRO
<p>DIAGNÓSTICOS DE INTERVENCIÓN SOBRE ASPECTOS CONCRETOS: RESULTADOS ACADÉMICOS, ABANDONOS, USO DE ESPACIOS PARTICIPACIÓN RELACIONES INTERPERSONALES, CONFLICTIVIDAD, VIOLENCIA, AUTONOMIA PERSONAL, ESPECTATIVAS, IDENTIDAD, LIDERAZGO... TAREAS DOMÉSTICAS ELECCIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES ACTIVIDAD FÍSICA, OCIO, TOMA DE DECISIONES</p>
3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
<p>3.A. DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO:</p> <p>AUTONOMÍA PERSONAL ROLES, ESTEREOTIPOS, VALORES, AUTOCONOCIMIENTO, IDENTIDAD, EXPECTATIVAS</p> <p>EDUCACIÓN EMOCIONAL ESTIMA, AUTOESTIMA, SENTIMIENTOS, ASERTIVIDAD, ACEPTAR CRÍTICAS Y ELOGIOS, TOMAR DECISIONES</p> <p>DESARROLLO ÉTICO NOVIOLENCIA, ECOFEMINISMO.</p> <p>EDUCACIÓN AFECTIVO - SEXUAL</p> <p>COMPETENCIA SOCIAL ROLES, ESTEREOTIPOS, VALORES, RELACIONES INTERPERSONALES.</p> <p>RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN ANTE LA VIOLENCIA, ACOSO.</p>



<p>3.B. ORIENTACIÓN VOCACIONAL, ACADÉMICA Y PROFESIONAL:</p> <p>LIDERAZGO</p> <p>TOMA DE DECISIONES</p> <p>EXPECTATIVAS</p> <p>INICIATIVA PERSONAL</p> <p>PERCEPCIONES SOCIALES</p>
4. EN COORDINACIÓN CON ÁREAS, ÁMBITOS Y DEPARTAMENTOS.
ELABORACIÓN DE PROPUESTAS, ACTIVIDADES Y RECURSOS
REVISIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES ESCOLARES
MATERIALES Y RECURSOS ESPECÍFICOS: VIDEOTECA, BIBLIOTECA, ENLACES...
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
CONMEMORACIONES y CELEBRACIONES ANUALES
8 DE MARZO: DIA DE LA MUJER
25 DE NOVIEMBRE: DIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
28 DE MAYO: DIA DE LA SALUD DE LAS MUJERES
CAMPAÑA DEL JUEGO Y JUGUETE NO SEXISTA, NO VIOLENTO
OTROS DÍAS...
EXPOSICIONES
MURALES
SEMANAS CULTURALES
CONCURSOS
CAMPAÑAS
TALLERES...
6. CREAR GRUPO: BUSCAR ALIANZAS Y COLABORACIÓN
GRUPOS DE TRABAJO, PROYECTOS
CLAUSTRO, ETCP
FAMILIAS, COMUNIDAD
ASOCIACIONES , ORGANIZACIONES Y CORPORACIONES
PROPUESTAS LOCALES
REDES
7. MATERIALES Y RECURSOS
BIBLIOTECA COEDUCATIVA
MULTIMEDIA: VIDEOTECA, CINE-FORUM, CANCIONES, ENLACES...
ASIGNATURA DE CAMBIOS SOCIALES Y GÉNERO
PROYECTOS INTEGRADOS SOBRE COEDUCACIÓN
PROYECTOS DE INNOVACIÓN SOBRE COEDUCACIÓN

